GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.2 Nombre del Eje Estratégico: EDUCACIÓN

1.3 Nombre del Acción Estratégica: COBERTURA EDUCATIVA

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
"GARANTIZAR LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS NNAJ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	Garantizar la continuidad de estrategias de acceso y permanencia	Acceso a la educación Cobertura bruta en educación Total.	102,72	Porcentaje	104

1.4 Nombre del Sector de Inversión: EDUCACIÓN

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial prescolar básica y media.

Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones SGP en operación	475	475	NO ACUMULATIVO

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones SGP en operación	1.750.882.744,95	118

1.8 Priorización de recursos PDET:
¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO: X
(Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA
N/A	N/A	N/A	N/A

1.9 Título del Proyecto Presentado:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

Actualmente, esta Entidad garantiza la oferta educativa institucional del departamento de Arauca, en 482 sedes educativas, agrupadas en 67 Instituciones y Centros educativos oficiales distribuidas en los siete municipios del departamento con una matrícula de 58.590 alumnos, registrados en el Sistema de Matrícula Integrado SIMAT con corte al 01 de junio de 2026, y una planta viabilizada para el departamento de Arauca por parte del Ministerio de Educación Nacional, adoptada mediante el Decreto N° 1179 del 30 de octubre de 2025 de 3.129 docentes de aula, de apoyo y orientadores, directivos docentes y administrativos, con la cual se garantiza el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños y jóvenes en el en el Departamento.

A continuación, se relaciona la planta de persona viabilizada para el departamento de Arauca por parte del Ministerio de Educación Nacional:

CARGO	PLANTA VIABILIZADA	PLANTA EXCLUSIVA VIABILIZADA	PLANTA TOTAL
Total cargos Docentes	**2525**	**248**	**2773**
Docentes de aula	2465	228	2693
Docentes orientadores	52	20	72
Docentes de apoyo	8	0	8
Directivos docentes	**126**	**34**	**160**
Rectores	41	10	51
Coordinadores	77	12	89
Directores Rurales	5	12	17
supervisores	3	0	3
Administrativos	**196**	**0**	**196**
TOTAL CARGOS	**2847**	**282**	**3129**

Además de la planta viabilizada y adoptada por el Departamento de Arauca, también se tiene la aprobación de una planta temporal así:

Planta Temporal: Decreto 1142 del 16 de octubre de 2025

Docentes tutores (a) Prórroga	Incremento Docentes tutores (a)	Total
89	0	89

Planta Temporal: Decreto 1397del 07 de Noviembre de 2025

Docentes de Apoyo Pedagógico para la atención de los Niños con Discapacidad	Incremento Docentes de Apoyo Pedagógico para la atención de los Niños con Discapacidad	Total
5	0	5

En la planta de personal administrativa existen 196 personas administrativos entre los que se encuentran 18 personas que ocupan el cargo de celador, lo que hace necesario que la Secretaría de Educación en cada año escolar adelante la contratación del servicio de vigilancia para las sedes educativas focalizadas con mayor número de estudiantes, ya que los recursos resultan insuficientes para la asignación de personal en la totalidad de sedes educativas del departamento.

El insuficiente personal de vigilancia y cuidado de los bienes muebles e inmuebles de las instituciones y centros educativo genera el incremento de hurtos poniendo en riesgo la seguridad de las sedes educativas, sobre todo afectando el patrimonio público o elementos tecnológicos, mobiliario escolar, menaje y utensilios de cocina suministrado a las instituciones y centros educativos para fortalecer el servicio educativo.

Por otra parte, se ha visto afectada la infraestructura física por el daño que han ocasionado en la parte eléctrica, sanitaria y administrativa, entre otras.

En consecuencia, la Secretaría de Educación Departamental requiere contratar el servicio de personal de vigilancia capacitado y con el entrenamiento adecuado para prestar este servicio en los establecimientos educativos del departamento, a través de una empresa especializada y autorizada por la autoridad competente, que salvaguarden los bienes de los establecimientos educativos.

Descripción del Problema:

AUMENTO EN LA INSEGURIDAD Y HURTO DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Magnitud del problema: 482 establecimientos educativos que requieren la prestación del servicio de vigilancia, en donde se encuentran matriculados 58.590 estudiantes.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficiente personal asignado a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para desarrollar labores de vigilancia y seguridad

CAUSAS INDIRECTAS:

- Ineficiente continuidad en la prestación del servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales durante todo el calendario escolar.

EFECTOS DIRECTOS:

- Detrimento patrimonial por el hurto de elementos en los establecimientos educativos oficiales

EFECTOS INDIRECTOS:

- Deficiencias en la prestación del servicio educativo

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Cumplir con su deber constitucional de garantizar un entorno seguro y de calidad para la educación, como manifestación directa de su responsabilidad	-Asegurar que se incluyan partidas presupuestales para la seguridad escolar -Adelantar la contratación del servicio de vigilancia y supervisión para el

			como garante de los de derechos de los estudiantes	cumplimiento de las obligaciones contractuales
Otro	Comunidad educativa	Beneficiario	Contar con el servicio de vigilancia para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles y se reduzcan los robos y actos vandálicos disminuyan drásticamente o se eliminen por completo	Cuidado de los bienes públicos y la promoción de una cultura de respeto por la infraestructura escolar. Reportar de inmediato cualquier situación de riesgo o incidente de seguridad, control cívico sobre el cumplimiento del contrato de vigilancia

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Se tiene en cuenta el personal administrativo asignado a en los establecimientos educativos oficiales para la prestación del servicio de vigilancia, para determinar la necesidad existente que debe ser objeto de cubrimiento mediante la contratación de este servicio.

Debido a la insuficiencia de recursos, se priorizan las sedes educativas que han venido siendo atendidas en los contratos anteriores, en las que se encuentra el mayor número de estudiantes matriculados.

Por otro lado, y una vez sea celebrado el contrato, será socializado con los directivos docentes de las sedes priorizadas, para que a través de ellos esta Secretaría verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que es necesario que cada directivo mensualmente expida las respectivas certificaciones, como requisito para soportar pagos al contratista.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquía	Arauca	Arauca				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Arauquita				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Cravo Norte				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Fortul				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Puerto Rondón				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Saravena				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio
Orinoquía	Arauca	Tame				Establecimientos educativos oficiales de la zona rural y urbana del Municipio

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del departamento de Arauca	58.590	Anexo 6A - Matrícula registrada en SIMAT, 01/06/2026

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

NO APLICA

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA INSEGURIDAD Y HURTO DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Indicador: Número de establecimientos educativos con servicio de vigilancia
Medio a través de (*Unidad de medida*): número
Meta: 118
Fuente de verificación: Contratos celebrados, informes de ejecución de las actividades, actas, certificaciones del directivo docente del servicio recibido, informes del supervisor

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Aumentar el personal asignado a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para desarrollar labores de vigilancia y seguridad
Indicador: número de servicios contratados
Medio a través de (*Unidad de medida*):
Meta: 150
Fuente de verificación: Contratos celebrados, informes de ejecución de las actividades, actas, certificaciones del directivo docente del servicio recibido, informes del supervisor.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales durante todo el calendario escolar
Indicador: Número de establecimientos educativos con servicio de vigilancia
Medio a través de (*Unidad de medida*): número
Meta: 118
Fuente de verificación: Contratos celebrados, informes de ejecución de las actividades, actas, certificaciones del directivo docente del servicio recibido, informes del supervisor.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en aplicación de la constitución y la ley le corresponde al Gobernador del Departamento velar por el desarrollo del Departamento y dar las garantías para que las comunidades puedan participar en la búsqueda del bienestar comunitario y social.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley 715 de 2001, el departamento a partir del año 2002, no puede vincular personal mediante contratos u órdenes de prestación de servicios, por lo que debió ser vinculado de manera provisional a la planta de cargos. El personal administrativo vinculado, no es suficiente para cubrir las distintas necesidades que actualmente tienen las instituciones educativas.

Además de lo anterior, las instituciones y centros educativos no pueden apropiar recursos a través del fondo de servicios educativos para la contratación de personal administrativo, de conformidad con el decreto 992 de 2002 y el decreto 178 de 2004, específicamente en su artículo 6º que dice: "INGRESOS DE LOS FONDOS DE

SERVICIOS EDUCATIVOS. Los fondos de servicios educativos podrán recibir recursos de la nación, de las entidades territoriales, de las entidades oficiales, de los vinculados por los particulares para favorecer a la comunidad, de los producidos por la venta de los servicios que presta el establecimiento educativo, siempre y cuando están destinados a financiar gastos distintos de los de personal.

Por lo anterior y con el fin de prevenir la inseguridad generada por la delincuencia común y organizada, que generan factores de inseguridad en los establecimientos educativos, se hace necesario contratar un servicio de seguridad, que garantice la custodia de los bienes muebles e inmuebles que posea cada institución y centro educativo y prevenir riesgos que atenten contra la seguridad de los mismos.

Se requiere mantener la tranquilidad en el desarrollo y logro de la misión gubernamental, a través del servicio de vigilancia y seguridad con el fin de crear un clima laboral organizado que genere tranquilidad al momento de ejercer el cumplimiento de las labores como servidores públicos, contratistas y estudiantes de las Sedes Educativas, para ello se busca generar un ambiente confortable en el sentido de brindar seguridad a los bienes, al igual que a las personas que laboran y estudian en las sedes educativas, garantizando de esta manera la efectividad de la prestación del servicio educativo, habida cuenta que la Planta de Personal es insuficiente para garantizar la vigilancia adecuada y permanente durante las 24 horas del día durante los 365 días del año.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del departamento de Arauca priorizados y beneficiados con el servicio de vigilancia contratado	49.758	Anexo 6A - Matrícula registrada en SIMAT, 01/06/2026

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	1266	1226	54	10			5	594	
6 - 11 AÑOS	10644	10652	447	108			258	6377	
12 - 18 AÑOS	12197	11603	666	261			347	8937	
14 - 26 AÑOS	8759	8120	619	215			284	6293	
27 - 59 AÑOS	527	274	118	1			10	196	
60 en adelante	134	77	10					79	
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	**25397**	**24361**	**1467**	**397**	**0**	**0**	**664**	**16560**	

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquía	Arauca	Arauca	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE ARAUCA - 34 SEDES C.E. MONSERRATE - MONSERRATE I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL - AGROPECUARIO MUNICIPAL I.E. EL TRANSITO - EL TRANSITO I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - CAMILO TORRES

						I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - COSTA HERMOSA I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - FRANCISCO JOSE DE CALDAS I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JOSE MARIA CORDOBA I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN FRANCISCO LARA I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - JUAN ISIDRO DABOIN I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - LOS FUNDADORES I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - LUIS CARLOS GALAN I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS - SANTA FE I.E. GENERAL SANTANDER - GENERAL SANTANDER PRIMARIA I.E. GENERAL SANTANDER - MIRAMAR I.E. GENERAL SANTANDER - SANTANDER BACHILLERATO I.E. GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS - SEDE GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ - GUSTAVO VILLA I.E. JOSE ASUNCION SILVA - JOSE ASUNCION SILVA I.E. JOSE ASUNCION SILVA - LAS NUBES A I.E. MATECANDELA - MATECANDELA I.E. NORMAL MARIA INMACULADA - FLOR DE MI LLANO I.E. NORMAL MARIA INMACULADA - LA COROCORA I.E. NORMAL MARIA INMACULADA - NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULA I.E. SANTA TERESITA - ALMIRANTE PADILLA I.E. SANTA TERESITA - DIVINO NIÑO I.E. SANTA TERESITA - OSCAR MOGOLLON JAIMES I.E. SANTA TERESITA - SANTA TERESITA I.E. SANTO ANGEL - AGROPECUARIO EL CARACOL I.E. SANTO ANGEL - SAN CAYETANO I.E. SANTO ANGEL - SANTO ANGEL I.E. SIMON BOLIVAR - CABAÑAS DEL RIO I.E. SIMON BOLIVAR - TECNICO SIMON BOLIVAR I.E. TECNICO CRISTO REY - LAS AMERICAS I.E. TECNICO CRISTO REY - TECNICO CRISTO REY
Orinoquía	Arauca	Arauquita	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE ARAUQUITA - 18 SEDES C.E. ROMULO GALLEGOS - ROMULO GALLEGOS C.E. SAN JUAN BOSCO - SAN JUAN BOSCO I.E. AGUACHICA - AGUACHICA I.E. ANDRES BELLO - ANDRES BELLO I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ - CONC. LA LIBERTAD I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ - GABRIEL GARCIA MARQUEZ I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ - I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ I.E. JOSE MARIA CARBONEL - COL. ATANASIO GIRARDOT I.E. JOSE MARIA CARBONEL - INST. JOSE MARIA CARBONELL I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU - JUAN JACOBO ROUSSEAU I.E. LICEO DEL LLANO - CARLOS EDUARDO GOMEZ I.E. LICEO DEL LLANO - CONSUELO AVILA I.E. LICEO DEL LLANO - LICEO DEL LLANO I.E. LICEO DEL LLANO - SIMON BOLIVAR I.E. PEDRO NEL JIMENEZ - I.E. PEDRO NEL JIMENEZ I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA - SAN JOSE DE LA PESQUERA I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS - ARSENIO VALDERRAMA I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS - SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS
Orinoquía	Arauca	Cravo Norte	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - 3 SEDES I.E. JOSE ANTONIO GALAN - CONC. JOSE TEODORO HURTADO I.E. JOSE ANTONIO GALAN - EL TRIUNFO I.E. JOSE ANTONIO GALAN - JOSE ANTONIO GALAN
Orinoquía	Arauca	Fortul	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE FORTUL - 8 SEDES I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT - COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLTD I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT - CONCENTRACION ELVIRA WALTEROS I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT - CONCENTRACION MARIA INMACULADA I.E. GUAHIBO MAKAGUAN - CENTRO INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN I.E. INOCENCIO CHINCA - Fortul - INOCENCIO CHINCA I.E. PABLO VI - PABLO VI

						I.E. PAZ Y ESPERANZA - PAZ Y ESPERANZA - SEDE PRINCIPAL I.E. TIERRA SECA - TIERRA SECA
Orinoquía	Arauca	Puerto Rondón	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - 3 SEDES I.E. LA INMACULADA - ABEL BETANCOURTH RUIZ I.E. LA INMACULADA - CRISTOBAL COLON I.E. LA INMACULADA - LA INMACULADA
Orinoquía	Arauca	Saravena	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE SARAVENA - 27 SEDES C.E. MARCO ANTONIO MANCERA - MARCO ANTONIO MANCERA C.E. RICARDO NIETO CABALLERO - RICARDO NIETO CABALLERO I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO - AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO - SEMILLEROS DE PAZ I.E. ALTO CITACA - GUADUALITO 2 I.E. ANTONIO NARIÑO - ANTONIO NARIÑO I.E. ANTONIO NARIÑO - POLICARPA SALAVARRIETA I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - C.E.E. LUCES DE ESPERANZA I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL - JOSE ANTONIO GALAN I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - ALFONSO LOPEZ I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - DIVINO NIÑO I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - JORGE ELIECER GAITAN I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - JOSE EUSTASIO RIVERA I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - LAS VILLAS I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - SAN JUAN BOSCO I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA - SEIS DE OCTUBRE I.E. LA FRONTERA - LA FRONTERA I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - GENERAL SANTANDER I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - JARDÍN COFAVI I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - LA ESPERANZA I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - MANUELA BELTRÁN I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - MARÍA INMACULADA I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - RAFAEL POMBO PRIMARIA I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO - TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO I.E. U´WA TUTUKANA SINAIAKA - CENTRO UWA TUTUKANA SINAIAKA I.E. VILLA CECILIA - VILLA CECILIA SEDE
Orinoquía	Arauca	Tame	N/A	N/A	N/A	MUNICIPIO DE TAME - 25 SEDES I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO - AGUSTIN NIETO CABALLERO I.E. ANTONIO RICAURTE - ANTONIO RICAURTE I.E. ANTONIO RICAURTE - LA ESPERANZA I.E. DE PROMOCION AGROPECUARIA - INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA I.E. ERNESTO RINCON DUCON - ERNESTO RINCON DUCON - SEDE PRINCIPAL I.E. FILIPINAS - LAS FILIPINAS I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY - CE INDIGENA GUAHIBO BETOY I.E. INOCENCIO CHINCA - BALCON DEL LLANO I.E. INOCENCIO CHINCA - INOCENCIO CHINCA I.E. INOCENCIO CHINCA - SAN ANTONIO I.E. JOEL SIERRA - AGROAMBIENTAL JOEL SIERRA I.E. LICEO TAME - BELLO ORIENTE I.E. LICEO TAME - LICEO TAME I.E. LICEO TAME - SAN PABLO I.E. LICEO TAME - SIMON BOLIVAR I.E. ORIENTAL FEMENINO - INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES - INSTITUTO PARMENIO BONILLA I.E. SAN LUIS - ALEGRE DESPERTAR I.E. SAN LUIS - COLEGIO NACIONAL SAN LUIS I.E. SAN LUIS - JARDIN PACTO POR LA INFANCIA

						I.E. SAN LUIS - NUEVO AMANECER I.E. SAN LUIS - VEINTE DE JULIO I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS - I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS - PORVENIR I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS - SAN MIGUEL

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del departamento de Arauca priorizados y beneficiados con el servicio de vigilancia contratado	49.758	Anexo 6A - Matrícula registrada en SIMAT, 01/06/2026

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Promover el desarrollo integral de las niñas y niños en un entorno educativo seguro, requiere avanzar en la gestión e implementación de acciones intersectoriales encaminadas a garantizar condiciones seguras, humanas, sociales y materiales, necesarias para responder con pertinencia y oportunidad a las características particulares de la población estudiantil y a su contexto sociocultural y geográfico.

Se identificaron las problemáticas y posibles soluciones que se articulan con las líneas estratégicas de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental con el fin de garantizar una educación inclusiva que responda de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación.

Tomando en consideración las inquietudes y problemáticas identificadas y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se proponen las siguientes alternativas.

1. **Contratación del servicio de vigilancia para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca**

2. Vinculación de personal de planta a cargo de la secretaria de educación para realizar actividades de vigilancia de los establecimientos educativos del departamento de Arauca.

Selección de la alternativa de solución:

Analizando las posibles alternativas de solución propuestas, se observó las ventajas, desventajas y dificultades para su implementación, teniendo en cuenta el impacto y su implementación a corto plazo para mejorar la seguridad de los establecimientos educativos del departamento. Se hizo la siguiente selección:

Contratación del servicio de vigilancia para los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca

La alternativa está basada en la estructuración con base en lo encontrado durante el análisis de la problemática, donde se identificó:

La Secretaría de Educación Departamental de Arauca como entidad territorial certificada, está en la obligación de garantizar la seguridad de los establecimientos educativos del departamento, así como del personal administrativos, docentes y directivos docentes que laboran en estos y de toda su comunidad educativa.

La prestación de los servicios de vigilancia incluye personal necesario para cumplir con el objeto, el monitoreo de los sistemas de alarma, y todo lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas electrónicos de seguridad con los que cuenta la Entidad en cada una de las sedes educativas y administrativas de la secretaria de Educación Departamental. El Contratista deberá garantizar la prestación de los servicios de vigilancia para los Sedes Educativas y Administrativas de la SED, a todo costo.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Argumentos Políticos y Jurídicos:

Este proyecto desde el punto de vista político apunta a las metas del plan de desarrollo nacional, "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018-2022, política de Educación de calidad, que dirige el Ministerio de Educación Nacional enmarcados estos en la ley 115 de 1994 y 715 de 2001.

De acuerdo con el artículo 38 de la Ley 715 de 2001, el Departamento a partir del año 2002, no puede vincular personal mediante contratos u órdenes de prestación de servicios, por lo cual el personal debió ser vinculado de manera provisional a la planta de cargos, el personal administrativo vinculado a través de nombramiento provisional, no es suficiente para cubrir con las distintas necesidades que actualmente tienen las instituciones educativas. Adicionalmente, se debe tener en cuenta también que las instituciones y centros educativos no pueden apropiar recursos a través del fondo de servicios educativos para la contratación de personal administrativo, de conformidad con el decreto 4791 de 2008, específicamente en su artículo 11. Utilización de los recursos.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo Mi Plan es la Educación Mi Plan es la Educación plan nacional decenal de educación 2016 - 2026 plan nacional decenal de educación 2016 - 2026 de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.

Argumentos Técnicos.

Las instituciones y centros educativos oficiales del departamento de Arauca requieren la contratación del servicio de vigilancia, en razón a mejorar los ambientes de estudio de la comunidad educativa, haciendo que los espacios de enseñanza sean los más propicios para la misma. Con Ambientes propicios para el educando y educador se traduce en mejor rendimiento del estudiante, más cultura ambiental y pertenencia por la institución o centro educativo.

Argumentos Económicos

El desarrollo de este proyecto genera ingresos para las personas que se deben vincular para la prestación del servicio de vigilancia

Argumentos Ambientales y Sociales

Con la ejecución de este proyecto, se garantiza la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educativos.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Contratación del servicio de vigilancia
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en 118 sedes educativas oficiales del departamento de Arauca a través de 150 servicios.
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción de la Demanda:** La demanda corresponde al número de establecimientos educativos oficiales que requieren servicio de vigilancia y seguridad.
- **Descripción de la Oferta:** Respecto a la oferta corresponde a la capacidad institucional de ofrecer servicios de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca.

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	475	107	-343
2025	480	186	-362
2026	482	118	-294
2027	482	118	-364

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

Contratar el servicio de vigilancia para **118** establecimientos educativos focalizados a través de **195** servicios durante un plazo de **23 DIAS**, con el fin de reducir la inseguridad y hurto de los bienes inmuebles y muebles de los establecimientos educativos del departamento de Arauca que puedan afectar la vida, la integridad personal de funcionarios y visitantes en las instalaciones de establecimientos educativos, para lo cual deberán:

• Adoptar medidas de prevención y control apropiadas que garanticen la seguridad de los bienes muebles e inmuebles en las instalaciones de las instituciones y centros educativos focalizados.

• Observar en el cumplimiento del contrato, el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los protocolos de operación para del servicio de vigilancia y seguridad privada en el sector educativo.

• Dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de la Protección Social.

• Atender en debida forma los reclamos que presente la Secretaría de Educación departamental de Arauca en relación con el servicio de vigilancia y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

• Prestar el servicio con personal idóneo, entrenado y con los medios adecuados para prevenir y contrarrestar la acción de la delincuencia.

• En caso de pérdidas de bienes muebles dentro de las instalaciones de los establecimientos educativos focalizados, el contratista deberá restituir los bienes en un plazo no superior a 30 días contados a partir de la fecha que el supervisor o interventor del contrato informe del mismo, siempre y cuando no obedezca a situaciones de

fuerza mayor o caso fortuito. Todos los elementos menores tales como saca ganchos, cocedora, celulares, calculadoras son de responsabilidad exclusiva de cada funcionario y por lo tanto no son objeto de restitución.

8. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, así:

8.1. Entregar a los guardias de seguridad los elementos que se requieran para la prestación del servicio, así mismo, el personal deberá dotarse de los demás elementos requeridos para prestar el servicio de vigilancia eficiente y eficaz, tales como: espejos cóncavos, linternas, uniformes, capas para la lluvia, botas, etc.

8.2. Designar un vigilante, para que realice las labores de enlace permanente, entre la compañía de vigilancia y el supervisor del contrato designado por la Administración de las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca.

9. Dotar al personal de radio – comunicación y de tres (3) radios manuales al Grupo Administrativo para coordinar las actividades de seguridad.

10. Durante las jornadas nocturnas los vigilantes deberán hacer rondas permanentes con el fin de verificar y controlar cualquier situación anómala que se presente en las áreas externas de las instituciones y centros educativos del departamento de Arauca. (andenes y jardines externos), dando aviso oportuno a las autoridades sobre tales hechos.

11. Reemplazar o cambiar el mismo día, los vigilantes que no satisfagan plenamente las necesidades de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-SED, ante la solicitud del supervisor del contrato. Si por cualquier motivo un vigilante no se presenta a trabajar o no puede ejercer su actividad, el vigilante debe ser reemplazado dentro de las 2 horas siguientes a la ausencia, por lo que es necesario que esta situación sea informada al supervisor asignado en la SED y al Rector de la Institución educativa focalizada.

12. El contratista prestará el servicio rotando a las mismas personas, evitando el cambio de estas, salvo por fuerza mayor o caso fortuito, lo cual será oportunamente informado por escrito de la SED.

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	ZONA	ALUMNOS	PERSONAL
	MUNICIPIO DE ARAUCA	34 SEDES		15.689	60
1	C.E. MONSERRATE	MONSERRATE	RURAL	152	1
2	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL	AGROPECUARIO MUNICIPAL	RURAL	451	2
3	I.E. EL TRANSITO	EL TRANSITO	RURAL	103	1
4	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CAMILO TORRES	URBANA	325	1
5	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	COSTA HERMOSA	URBANA	113	1
6	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANA	1.036	3
7	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JOSE MARIA CORDOBA	URBANA	379	2
8	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JUAN FRANCISCO LARA	URBANA	806	3
9	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	JUAN ISIDRO DABOIN	URBANA	300	1
10	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	LOS FUNDADORES	URBANA	134	1
11	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	LUIS CARLOS GALAN	URBANA	121	1
12	I.E. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SANTA FE	URBANA	166	1
13	I.E. GENERAL SANTANDER	GENERAL SANTANDER PRIMARIA	URBANA	580	2
14	I.E. GENERAL SANTANDER	MIRAMAR	URBANA	301	1
15	I.E. GENERAL SANTANDER	SANTANDER BACHILLERATO	URBANA	1.049	3
16	I.E. GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS	SEDE GUAHIBO SIKUANI PLAYEROS	RURAL	281	1
17	I.E. GUSTAVO VILLA DIAZ	GUSTAVO VILLA	URBANA	739	3
18	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	JOSE ASUNCION SILVA	RURAL	232	1
19	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	LAS NUBES A	RURAL	316	1
20	I.E. MATECANDELA	MATECANDELA	RURAL	453	2

GOBERNACION DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
		FR-PD-BP-03
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN 25 / 03 / 2026
		VERSION 09

21	I.E. NORMAL MARIA INMACULADA	FLOR DE MI LLANO	URBANA	420	2
22	I.E. NORMAL MARIA INMACULADA	LA COROCORA	URBANA	313	1
23	I.E. NORMAL MARIA INMACULADA	NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULA	URBANA	1.099	4
24	I.E. SANTA TERESITA	ALMIRANTE PADILLA	URBANA	179	1
25	I.E. SANTA TERESITA	DIVINO NIÑO	URBANA	473	2
26	I.E. SANTA TERESITA	OSCAR MOGOLLON JAIMES	URBANA	440	2
27	I.E. SANTA TERESITA	SANTA TERESITA	URBANA	983	3
28	I.E. SANTO ANGEL	AGROPECUARIO EL CARACOL	RURAL	119	1
29	I.E. SANTO ANGEL	SAN CAYETANO	RURAL	88	1
30	I.E. SANTO ANGEL	SANTO ANGEL	RURAL	88	1
31	I.E. SIMON BOLIVAR	CABAÑAS DEL RIO	URBANA	219	2
32	I.E. SIMON BOLIVAR	TECNICO SIMON BOLIVAR	URBANA	1.562	4
33	I.E. TECNICO CRISTO REY	LAS AMERICAS	URBANA	254	1
34	I.E. TECNICO CRISTO REY	TECNICO CRISTO REY	URBANA	1.415	3
	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	**18 SEDES**		**7.445**	**30**
35	C.E. ROMULO GALLEGOS	ROMULO GALLEGOS	RURAL	129	1
36	C.E. SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	RURAL	121	1
37	I.E. AGUACHICA	AGUACHICA	RURAL	458	2
38	I.E. ANDRES BELLO	ANDRES BELLO	RURAL	367	1
39	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	CONC. LA LIBERTAD	URBANA	713	2
40	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	URBANA	328	2
41	I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	RURAL	248	2
42	I.E. JOSE MARIA CARBONEL	COL. ATANASIO GIRARDOT	RURAL	534	2
43	I.E. JOSE MARIA CARBONEL	INST. JOSE MARIA CARBONELL	RURAL	469	2
44	I.E. JUAN JACOBO ROUSSEAU	JUAN JACOBO ROUSSEAU	URBANA	964	2
45	I.E. LICEO DEL LLANO	CARLOS EDUARDO GOMEZ	URBANA	343	2
46	I.E. LICEO DEL LLANO	CONSUELO AVILA	URBANA	42	1
47	I.E. LICEO DEL LLANO	LICEO DEL LLANO	URBANA	565	2
48	I.E. LICEO DEL LLANO	SIMON BOLIVAR	URBANA	358	2
49	I.E. PEDRO NEL JIMENEZ	I.E. PEDRO NEL JIMENEZ	RURAL	846	2
50	I.E. SAN JOSE DE LA PESQUERA	SAN JOSE DE LA PESQUERA	RURAL	518	2
51	I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS	ARSENIO VALDERRAMA	RURAL	306	1
52	I.E. SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS	SIMON RODRIGUEZ - BAYONEROS	RURAL	136	1
	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	**3 SEDES**		**614**	**5**
53	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	CONC. JOSE TEODORO HURTADO	URBANA	155	2
54	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	EL TRIUNFO	RURAL	139	1
55	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	320	2
	MUNICIPIO DE FORTUL	**8 SEDES**		**3.299**	**12**
56	I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	COLEGIO ALEJANDRO HUMBOLTD	URBANA	1.124	2
57	I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	CONCENTRACION ELVIRA WALTEROS	URBANA	375	2
58	I.E. ALEJANDRO HUMBOLDT	CONCENTRACION MARIA INMACULADA	URBANA	360	2
59	I.E. GUAHIBO MAKAGUAN	CENTRO INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN	RURAL	291	1
60	I.E. INOCENCIO CHINCA - Fortul	INOCENCIO CHINCA	RURAL	327	1
61	I.E. PABLO VI	PABLO VI	RURAL	185	1
62	I.E. PAZ Y ESPERANZA	PAZ Y ESPERANZA - SEDE PRINCIPAL	RURAL	442	2
63	I.E. TIERRA SECA	TIERRA SECA	RURAL	195	1
	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	**3 SEDES**		**638**	**4**
64	I.E. LA INMACULADA	ABEL BETANCOURTH RUIZ	URBANA	23	1
65	I.E. LA INMACULADA	CRISTOBAL COLON	URBANA	117	1
66	I.E. LA INMACULADA	LA INMACULADA	URBANA	498	2
	MUNICIPIO DE SARAVENA	**27 SEDES**		**10.650**	**40**
67	C.E. MARCO ANTONIO MANCERA	MARCO ANTONIO MANCERA	RURAL	147	1
68	C.E. RICARDO NIETO CABALLERO	RICARDO NIETO CABALLERO	RURAL	114	1
69	I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	RURAL	379	2

70	I.E. AGROPECUARIO JOSE ODEL LIZARAZO	SEMILLEROS DE PAZ	URBANA	280	2
71	I.E. ALTO CITACA	GUADUALITO 2	RURAL	69	1
72	I.E. ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	RURAL	635	2
73	I.E. ANTONIO NARIÑO	POLICARPA SALAVARRIETA	RURAL	161	1
74	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	C.E.E. LUCES DE ESPERANZA	URBANA	55	1
75	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	URBANA	1.137	3
76	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	JOSE ANTONIO GALAN	URBANA	191	1
77	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	ALFONSO LOPEZ	URBANA	207	1
78	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	DIVINO NIÑO	URBANA	136	1
79	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	JORGE ELIECER GAITAN	URBANA	151	1
80	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	JOSE EUSTASIO RIVERA	URBANA	1.078	3
81	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	LAS VILLAS	URBANA	355	2
82	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	SAN JUAN BOSCO	URBANA	135	1
83	I.E. JOSE EUSTASIO RIVERA	SEIS DE OCTUBRE	URBANA	824	2
84	I.E. LA FRONTERA	LA FRONTERA	URBANA	1.124	3
85	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	GENERAL SANTANDER	URBANA	295	1
86	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	JARDÍN COFAVI	URBANA	92	1
87	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	LA ESPERANZA	URBANA	212	1
88	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	MANUELA BELTRÁN	URBANA	99	1
89	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	MARÍA INMACULADA	URBANA	46	1
90	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	RAFAEL POMBO PRIMARIA	URBANA	728	1
91	I.E. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO	URBANA	1.368	3
92	I.E. U'WA TUTUKANA SINAIAKA	CENTRO UWA TUTUKANA SINAIAKA	RURAL	251	1
93	I.E. VILLA CECILIA	VILLA CECILIA SEDE	RURAL	381	1
	MUNICIPIO DE TAME	**25 SEDES**		**11.423**	**44**
94	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	AGUSTIN NIETO CABALLERO	RURAL	895	2
95	I.E. ANTONIO RICAURTE	ANTONIO RICAURTE	RURAL	337	1
96	I.E. ANTONIO RICAURTE	LA ESPERANZA	RURAL	334	1
97	I.E. DE PROMOCION AGROPECUARIA	INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA	RURAL	1.462	3
98	I.E. ERNESTO RINCON DUCON	ERNESTO RINCON DUCON - SEDE PRINCIPAL	RURAL	596	2
99	I.E. FILIPINAS	LAS FILIPINAS	RURAL	418	2
100	I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY	CE INDIGENA GUAHIBO BETOY	RURAL	445	2
101	I.E. INOCENCIO CHINCA	BALCON DEL LLANO	URBANA	181	1
102	I.E. INOCENCIO CHINCA	INOCENCIO CHINCA	URBANA	1.208	3
103	I.E. INOCENCIO CHINCA	SAN ANTONIO	URBANA	294	2
104	I.E. JOEL SIERRA	AGROAMBIENTAL JOEL SIERRA	RURAL	235	1
105	I.E. LICEO TAME	BELLO ORIENTE	URBANA	102	1
106	I.E. LICEO TAME	LICEO TAME	URBANA	1.208	3
107	I.E. LICEO TAME	SAN PABLO	URBANA	156	1
108	I.E. LICEO TAME	SIMON BOLIVAR	URBANA	114	1
109	I.E. ORIENTAL FEMENINO	INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO	URBANA	961	3
110	I.E. PARMENIO BONILLA PAREDES	INSTITUTO PARMENIO BONILLA	RURAL	382	2
111	I.E. SAN LUIS	ALEGRE DESPERTAR	URBANA	20	1
112	I.E. SAN LUIS	COLEGIO NACIONAL SAN LUIS	URBANA	604	3
113	I.E. SAN LUIS	JARDIN PACTO POR LA INFANCIA	URBANA	77	1
114	I.E. SAN LUIS	NUEVO AMANECER	URBANA	132	1
115	I.E. SAN LUIS	VEINTE DE JULIO	URBANA	116	1
116	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	URBANA	737	3
117	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	PORVENIR	URBANA	111	1
118	I.E. TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	SAN MIGUEL	URBANA	298	2
	TOTALES			**49.758**	**195**

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

4.5

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Administrativos	Falta de la firma por parte del adjudicatario del contrato	Raro	Catastrófico	Retraso en el inicio del contrato	Requerir al contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta	Se cuenta con la firma del adjudicatario del contrato de forma oportuna
Operacionales	No se suspenda o amplié la vigencia y cobertura de las garantías de las pólizas cuando se requieran	Moderado	Moderado	Desprotección del objeto del contrato	Recurrir al contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Las pólizas son ampliadas en debida forma según lo requerido.
Administrativos	Demora por más de una semana en la revisión y tramite de actas y/o cuentas por parte del supervisor del contrato	Moderado	Insignificante	No cumplimiento del Pac	Recurrir al supervisor del contrato	El supervisor del contrato realiza la revisión y trámite de actas y/o cuentas de forma ágil y oportuna.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO
NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

PRESUPUESTO INSCRIPCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COSTOS DIRECTOS				
1,1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE TRES (03) HORAS DIURNAS Y (09) NUEVE HORAS NOCTURNAS, CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACION, DE LUNES A DOMINGO. (107 SERVICIOS)	MES	1	996.170.000,00	996.170.000,00
2	COSTOS INDIRECTOS				
2,1	A y S (Administracion y Supervision) 8% / IVA 19%	GLOBAL	1	100.135.009,00	100.135.009,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 1				1.096.305.009,00
	VALOR TOTAL				1.096.305.009,00

PRESUPUESTO ACTUALIZACIÓN 2026

Se realiza actualización del presupuesto con el fin de modificar el valor de los salarios del personal vinculado con base a los valores establecidos en la Circular No. 20251300000115CS - 30/12/2025 por medio de la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establece las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta la distribución realizada por el área Financiera de la SED en relación con la ejecución de gastos administrativos del SGP vigencia 2026, se proyecta la ampliación de recursos con destino a garantizar el servicio de vigilancia y seguridad en las instituciones educativas del Departamento de Arauca. En ese orden de ideas se aumentará el número de servicios para beneficiar un total de 118 sedes como quiera que al momento de estructurar el presupuesto del proyecto, sólo se contaba con recursos para suplir la necesidad en 107 sedes educativas por un plazo de 1 mes. Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de este servicio para garantizar condiciones de seguridad en ambientes educativos apropiados, se proyecta la ampliación de servicios distribuidos para aumentar los servicios de algunas sedes focalizadas, y la focalización de más sedes.

Se actualiza la cantidad de Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos del departamento de Arauca priorizados y beneficiados con el servicio de vigilancia contratado, de acuerdo con el Anexo 6A - Matrícula registrada en SIMAT, 01/06/2026

La adición de recursos fue aprobada mediante Ordenanza por la honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza N. 222 de 2026, por la cual se hacen ajustes al presupuesto del SGP.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COSTOS DIRECTOS - CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**			**1.583.044.275,00**	
1.1.	SERVICIO DE VIGILANCIA DE UNA (01) HORA DIURNA Y ONCE (11) HORAS NOCTURNAS, CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACION, DE LUNES A DOMINGO. (150 SERVICIOS)	MES	1,00	1.583.044.275,00	1.583.044.275,00
2	**COSTOS INDIRECTOS**			**167.838.469,95**	
1.2.	A y S (Administración y Supervisión)	Porcentaje	8,0%	1.583.044.275,00	126.643.542,00
1.3.	IVA 19% - TOTAL Nota: Para determinar el IVA se calcula con la siguiente formula: A y S= Subtotal * 10% - IVA= A y S*19%	Porcentaje	19,0%	170.968.781,70	32.484.068,52
1.4.	Impuesto de timbre Decreto conmoción interior N. 175 de 2025 Subtotal * 0,5%	Porcentaje	0,5%	1.742.171.885,52	8.710.859,43
	VALOR TOTAL				**1.750.882.744,95**

PRESUPUESTO ACTUALIZACIÓN 2026 – AJUSTE DE PLAZO

Se realiza ajuste del plazo de ejecución en atención a la circular No. 142 de la Gerencia Técnica de Contratación correspondiente al Cronograma para recepción de procesos de contratación 2026. Lo anterior como quiera que debido a los términos del proceso de selección mediante Licitación Pública no permiten la ejecución del plazo de 1 mes durante la actual vigencia, de esta manera, se ajusta el plazo dado que persiste la necesidad de garantizar condiciones salubres y ambientes educativos apropiados. Así las cosas, se ajusta el presupuesto a un plazo de 23 DIAS y el aumento de los servicios a contratar.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
		FR-PD-BP-03
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN 25 \| 03 \| 2026
		VERSION 09

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COSTOS DIRECTOS - CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**				**1.577.767.478,00**
1.1.	SERVICIO DE VIGILANCIA DE UNA (01) HORA DIURNA Y ONCE (11) HORAS NOCTURNAS, CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACION, DE LUNES A DOMINGO. (195 SERVICIOS)	DIAS	23,00	68.598.586,00	1.577.767.478,00
2	**COSTOS INDIRECTOS**				**167.279.010,21**
2,1	A y S (Administracion y Supervision)	Porcentaje	8,0%	1.577.767.478,00	126.221.398,24
2,2	IVA 19% - TOTAL Nota: Para determinar el IVA se calcula con la siguiente formula: A y S= Subtotal * 10% - IVA= A y S*19%	Porcentaje	19,0%	170.398.887,62	32.375.788,65
2,3	Impuesto de timbre Decreto conmoción interior N. 175 de 2025 Subtotal * 0,5%	Porcentaje	0,5%	1.736.364.664,89	8.681.823,32
	VALOR TOTAL				**1.745.046.488,21**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

CALCULO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CALCULO VALORES NOMINALES DE LA CIRCULAR (INTERNA O EXTERNA) Nº N° 20251300000115CS - 30/12/2025 / Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada: **Variable de proporcionalidad 13 horas diurnas: 47,59%** **Variable de proporcionalidad 11 horas nocturnas: 52,41%**		**CALCULO DEL VALOR DEL SERVICIO AJUSTADO AL PROYECTO**		
Se aplica el siguiente cálculo para hallar el valor del servicio de vigilancia para 13 horas diurnas (((1750905*10,21))*47,59%), de acuerdo a lo que establece la Circular en la *Variable de proporcionalidad diurna en el horario de: 6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno) y de 2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno) para un total de 15 horas diurnas	$ 8.508.492,39	1 horas diurno para el proyecto	Se aplica el siguiente cálculo para hallar el valor del servicio de vigilancia para 3 horas diurnas (((1750905*10,21)*47,59%)/30)*30/13)*1) en el horario de 6:pm a 9:pm	$ 654.499,41
Se aplica el siguiente cálculo para hallar el valor del servicio de vigilancia para 11 horas Nocturnas ((1750905*10,21)*52,41%)	$ 9.370.247,66	11 horas nocturnas para el proyecto	Se aplica el siguiente cálculo para hallar el valor del servicio de vigilancia para 11 horas Nocturnas (((1750905*10,21)*52,41%)/30*30/11)*11)	$ 9.370.247,66
TOTAL	**$ 17.878.740,05**	**A. COSTO DEL SERVICIO MES**		**$ 10.024.747,07**
		B. TARIFA MES + SEGURO DE VIDA (A+1.200)		**$ 10.025.947,07**
		C. COSTO DEL SERVICIO DIA (B/30)		**$ 334.198,24**
		D. COSTO DIA + IMPUESTOS DPTALES (C/95*100)		**$ 351.787,62**
		E. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN (D*8%)		**$ 28.143,01**
		F. COSTO DIA DE SERVICIO SIN IVA (D+E)		**$ 379.930,63**
		G. BASE IVA (AIU) (F*10%)		**$ 37.993,06**

H. IVA (G*19%)	$ 7.218,68
I. VALOR DE SERVICIO TODO COSTO (F+H)	$ 387.149,31

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones SGP en operación	475	NO
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
Arauca	$ 536.937.375,12	34	15.689
Arauquita	$ 233.451.032,66	18	7.445
Cravo Norte	$ 46.690.206,53	3	614
Fortul	$ 116.725.516,33	8	3.299
Puerto Rondón	$ 46.690.206,53	3	638
Saravena	$ 361.849.100,62	27	10.650
Tame	$ 408.539.307,16	25	11.423
VALOR TOTAL	**$ 1.750.882.744,95**	**118**	**49.758**

AJUSTE DE PLAZO

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones SGP en operación	475	NO
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
Arauca	$ 535.147.589,71	34	15.689
Arauquita	$ 232.672.865,09	18	7.445
Cravo Norte	$ 46.534.573,02	3	614
Fortul	$ 116.336.432,55	8	3.299
Puerto Rondón	$ 46.534.573,02	3	638
Saravena	$ 360.642.940,90	27	10.650
Tame	$ 407.177.513,92	25	11.423
VALOR TOTAL	**$ 1.745.046.488,21**	**118**	**49.758**

24

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS	1.467	$ 51.620.744,14
	AFROCOLOMBIANOS	397	$ 13.969.621,97
	PALENQUEROS	1	$ 35.187,96
	RROM		$ 0,00
	MESTIZA		
	NEGRAS	341	$ 11.999.095,94
	RAIZALES	6	$ 211.127,79
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	664	$ 23.364.808,53
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	16.560	$ 582.712.694,57
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		
	PERSONAS EN REINTEGRACION		
	POBLACIÓN OSIGD		
	MUJER	25.397	$ 893.668.738,16
	NIÑEZ E INFANCIA	23.788	$ 837.051.303,04
	JUVENTUD	16.879	$ 593.937.655,29
	ADULTO MAYOR	211	$ 7.424.660,54

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDAD		SEMANAS					
		1	2	3	4	5	6
1,1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE UNA (01) HORA DIURNA Y ONCE (11) HORAS NOCTURNAS, CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACION, DE LUNES A DOMINGO.	X	X	X	X		

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	**1.750.882.744,95**	Prestación de servicio educativo CSF

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Establecimientos educativos beneficiados con entornos seguros	Número de sedes focalizadas 118	Corresponde al promedio de gastos de recursos FOSE para vigilancia y seguridad privada y una proyección del 10% por año	pesos

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	CARMEN YISSETH GARRIDO BLANCO	Profesional Universitario	V/B
Revisó:	CARMEN YISSETH GARRIDO BLANCO	Profesional Universitario	
Aprobó:	ARIEL PEDRAZA PINZON	Secretario de Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	**DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO**
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	**APROBO:**
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	**Nombre completo:** Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	**Cargo: Coordinador Área de Calidad.**